

El Concejo respaldó formalización de la enseñanza del folklore en escuelas

jueves, 22 de agosto de 2019

Por iniciativa del presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez, los ediles comunicarán a la Cámara de Diputados su apoyo al proyecto que prevé su incorporación en la currícula de los niveles inicial, primario y secundario. Este jueves se celebra el Día Mundial del Folklore.

El proyecto de ley 4750/19, que está en tratamiento en Cámara de Diputados de la Nación, busca garantizar el derecho de los alumnos de escuelas de todo el país a recibir educación sobre el folklore nacional.

Diego Benítez recordó que la palabra “folklore” denomina al “saber popular” y que forma parte del patrimonio cultural inmaterial que la UNESCO define como aquel que “se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad”.

Hasta el año 2010, la temática estaba dentro del currícula escolar, pero actualmente no se encuentra reglamentada. “Aunque en muchos establecimientos y aulas la enseñanza de esta parte de nuestra cultura se brinda de hecho (por motivación y/o trayectoria personal del docente), esta legislación, de ser aprobada, permitiría llegar a los lugares donde la enseñanza del folklore se deja de lado, a la vez que la potencia en aquellos lugares donde ya se brinda”, evaluó el presidente del Concejo.

Entendiendo que resulta de suma importancia formalizar su enseñanza en las distintas etapas del proceso educativo (inicial, primario y secundario), y en el marco de la celebración del Día Mundial del Folklore, el Concejo promovió el proyecto de Comunicación respaldando la iniciativa que se debate en el Congreso.

Foto: Prensa Municipalidad